

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A ÓRGANOS COLEGIADOS MEDELLÍN Y CENTROS REGIONALES

- Representantes de los estudiantes, docentes y graduados ante el Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrados.
- Representantes de los estudiantes, docentes y graduados ante el Comité Curricular (programas y áreas de posgrados).
- Representantes de los estudiantes, docentes y graduados ante el Consejo Superior.
- Representantes de los estudiantes, docentes y graduados ante el Consejo Académico.
- Representante de los directivos académicos ante el Consejo Académico.
- Representantes de estudiantes, docentes y graduados ante el Comité Curricular (pregrados y posgrados que funcionan en cada Centro Regional).

REQUISITOS ESTUDIANTES

Consejo de Facultad y Consejo de Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula vigente en la universidad. • Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 40% de los créditos del programa. • No tener sanciones disciplinarias. • En el momento de la elección estar matriculado en un programa académico con una dedicación no inferior a 10 créditos. • Propuesta. • Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Comité Curricular	
Comités Curriculares áreas de posgrados	
Consejo Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula vigente en la Universidad Católica Luis Amigó. • Haber cursado y aprobado como mínimo el 60% de los créditos del programa. • No haber sido sancionado académica o disciplinariamente en esta universidad. • Propuesta. • Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Consejo Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula vigente en la Universidad Católica Luis Amigó. • Haber cursado como mínimo el 60% de los cursos del programa. • No haber sido sancionado académica o disciplinariamente en esta universidad. • Propuesta. • Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.

REQUISITOS GRADUADOS

Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Tener al menos 3 años como graduado del programa en el cual pretende hacerse elegir como representante y no haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.
Comité Curricular	
Consejo de Escuela y Comités Curriculares de posgrados	
Consejo Superior	<ul style="list-style-type: none"> Ser titulado de cualquiera de los programas de pregrado y/o posgrado de la Universidad Católica Luis Amigó. Estar vinculado activamente a una de las asociaciones constituidas por los egresados de la Institución. No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente por autoridad competente, durante el desarrollo del programa o su ejercicio profesional. Poseer experiencia profesional por lo menos de dos (2) años. Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución. Propuesta.
Consejo Académico	

REQUISITOS DE LOS DOCENTES

Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Tener al menos un año de vinculación con la Universidad o dos periodos académicos y tener una dedicación no inferior a medio tiempo. Las elecciones de los docentes que se realicen en los programas académicos para Consejos de Facultad, Consejo Escuela de Posgrados, Comités Curriculares, se realiza internamente durante los procesos de inducción, lo cual deberá quedar consignado en actas descriptivas que den cuenta del proceso de elección en condiciones de tiempo, modo y lugar, con indicación de los postulados, elegidos (identificación de votos por cada candidato, entre válidos nulos, en blanco), listado de los votantes. Dichas actas deben reposar en el archivo institucional, en original.
Comité Curricular	
Consejo de Escuela y Comités Curriculares de posgrados	
Consejo Superior	<ul style="list-style-type: none"> Estar vinculado laboralmente con la Universidad Católica Luis Amigó como docente de pregrado o posgrado. Poseer título universitario de Magíster o doctor y con experiencia, por lo menos, de cinco (5) años en la docencia de Educación Superior en la Universidad Católica Luis Amigó. Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución. Propuesta.

<p>Consejo Académico 1 docente de pregrado y 1 docente de posgrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar vinculado en un programa de Educación Superior de la Institución con una antigüedad laboral no inferior a tres (3) años en la Universidad Católica Luis Amigó a la fecha de la elección. • Acreditar título de magíster o doctor. • Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución. • Propuesta.
--	--

DIRECTIVOS ACADÉMICOS

<p>Representante de los directivos académicos ante el Consejo Académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar vinculado en un programa de Educación Superior de la Universidad Católica Luis Amigó como Director de Programa o Decano a la fecha de la inscripción. • Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución. • Propuesta
---	--